Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8495 — Cummins/Eaton Corporation/Eaton JV Business)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 194/10)

1. El 9 de junio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual las empresas Cummins, Inc. («Cummins», Estados Unidos de América) y Eaton Corporation («Eaton», Irlanda) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de partes de Eaton («Eaton JV Business») mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Cummins: diseño, fabricación, distribución y mantenimiento de motores y productos relacionados en todo el mundo,

— Eaton: suministro de soluciones eficientes desde el punto de visto energético para gestionar dispositivos eléctricos, hidráulicos y mecánicos, incluidas la fabricación y la venta de transmisiones automáticas para vehículos comerciales,

— Eaton JV Business: suministro y desarrollo de transmisiones automáticas para vehículos comerciales pesados y de tipo medio.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del n.º de referencia M.8495 — Cummins/Eaton Corporation/Eaton JV Business, a la dirección siguiente:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.